Señora
SONIA JAIMES COBOS
Representante Legal
QUINTA GENERACIÓN S.A.S
NIT 900391059-5
E mail: licitaciones@qgeneracion.com

Asunto: Aceptación de oferta dentro del Proceso de Contratación No. 009175R

Referencia: **Contrato No. 009175C-26**

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – Metro de Medellín Ltda.- (en adelante LA EMPRESA), considerando que:

1. De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Empresa, Resolución JD 151 de 2017 y a lo señalado en el Análisis de Oportunidad y Conveniencia se dio inicio a Proceso de Contratación del asunto el día 14 de agosto de 2026, a través del sistema ADPROS.

2. El presupuesto oficial se fijó en la suma 6.738.222.676 (SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS) IVA incluido, amparado con los certificados de disponibilidad presupuestal CDP números:

Área	2026	2027	2028	Fecha
Gerencia social	30017183	30017184	30017185	16/07/2026
DIRCOM	30017165	30017166	30017167	10707/2026

Área	2026	Fecha
NEGOCIOS	30017209	29/07/2026

Área	2027	2028	Fecha
NEGOCIOS	30017174	30017175	14/07/2026
GTH	30017176	30017177	14/07/2026

Área	2026	Fecha
GTH	30017168	01/07/2026

El presupuesto oficial del presente proceso cuenta con la aprobación de vigencias futuras aprobadas con Resolución CODFIS 034 - Rad. 202650043951 de 25 mayo 2026.

4. Se fijó como fecha y hora límite para la recepción de las ofertas a través del sistema ADPROS el 1 de septiembre de 2026 hasta las 18:00 horas.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

5. Dentro del término establecido se recibieron las siguientes propuestas:

Nombre o Razón Social del Oferente	Fecha y hora de entrega
GPL MARKETING EVENTOS SAS	1 de septiembre de 2026 a las 17:51:25
IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS S.A.S (DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S)	1 de septiembre de 2026 a las 14:45:21
QUINTA GENERACION SAS	1 de septiembre de 2026 a las 14:01:56
ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	1 de septiembre de 2026 a las 17:15:16
A2 MARKETING NEW S S.A.S	1 de septiembre de 2026 a las 16:44:52
PUBBLICA SAS	1 de septiembre de 2026 a las 16:53:23
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.	1 de septiembre de 2026 a las 16:38:38
4E S.A.S.	1 de septiembre de 2026 a las 15:33:14
FEELING COMPANY	1 de septiembre de 2026 a las 17:07:31
ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	1 de septiembre de 2026 a las 16:58:37
UNION TEMPORAL INGEP73 METRO	1 de septiembre de 2026 a las 15:06:24
SOLUGISTIK SAS	1 de septiembre de 2026 a las 12:11:20

6. Durante el proceso de verificación de las ofertas, se solicitó subsanar requisitos legales, sst, técnicos y/o financieros a FEELING COMPANY S.A.S, QUINTA GENERACIÓN SAS, 4E SAS, UNION TEMPORAL INGEP73 METRO, IMAGROUP SAS, A2 MARKETING SAS, ARDIKO SAS, SOLUGISTIK S.A.S., ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A., GPL MARKETING SAS y DDB WORLWIDE COLOMBIA SAS. Los oferentes SOLUGISTIK S.A.S., UNION TEMPORAL INGEP73 METRO, GPL MARKETING EVENTOS S.A.S., ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A y DDB WORLWIDE COLOMBIA SAS no subsanaron correctamente o no dieron respuesta a lo que les fue solicitado.

7. El primer informe de evaluación fue dado a conocer a través del sistema ADPROS el 30 de septiembre de 2026, quedando a disposición de los interesados para sus observaciones, dentro del plazo de traslado se presentaron observaciones que fueron resueltas por la Empresa y que dieron lugar a un nuevo informe de evaluación el cual fue publicado el 15 de octubre de 2026 quedando a disposición de los interesados para sus observaciones, dentro del plazo de traslado se presentaron observaciones que fueron resueltas por la Empresa y que no dieron lugar a modificar ninguno de los componentes de dicho informe.

8. El resultado de la evaluación de las ofertas se plasmó en los informes de evaluación legal, técnico-económico, SST y financiero y, dados a conocer a los oferentes en los cuales se concluyó que los siguiente

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

OFERENTE	*LEGAL*	*TÉCNICO*	*LAFT*	*FINANCIERO*	*SST*	*HABILITADO SI/NO*
SOLUGISTIK S.A.S	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*NA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO*
QUINTA GENERACIÓN SAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*SI*
PUBBLICA SAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*SI*
UNION TEMPORAL INGEP73 METRO	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO*
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*SI*
GPL MARKETING EVENTOS S.A.S.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NA*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO*
FEELING COMPANY S.A.S.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*SI*
ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*NA*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO*
ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*SI*
A2 MARKETING NEW´S SAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*SI*
4E SAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*SI*
DDB WORLWIDE COLOMBIA SAS	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NA*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO*

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

1. *La(s) oferta(s) presentada(s) por DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S, ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A., GPL MARKETING EVENTOS S.A.S., SOLUGISTIK S.A.S. y UNION TEMPORAL INGEP73 METRO* ***NO CUMPLEN*** *con la totalidad de requisitos de participación exigidos en el evento RFQ 009175R y sus diferentes anexos por la cual deben ser rechazadas.*

Puntaje obtenido por los oferentes habilitados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	***PUNTAJE ECONÓMICO***	***PUNTAJE TÉCNICO***	***PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL***	***PUNTAJE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES***	***TOTAL***
QUINTA GENERACIÓN S.A.S.	*60 puntos*	*30 puntos*	*10 puntos*	*0,25 puntos*	*100,25 puntos*
4E S.A.S.	*55,77 puntos*	*20 puntos*	*10 puntos*	*0 puntos*	*85,77 puntos*
ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	*55,16 puntos*	*10 puntos*	*10 puntos*	*0,25 puntos*	*75,41 puntos*
A2 MARKETING NEW S S.A.S	*57,86 puntos*	*0 puntos*	*10 puntos*	*0,25 puntos*	*68,11 puntos*
PUBBLICA S.A.S.	*57,55 puntos*	*0 puntos*	*10 puntos*	*0,25 puntos*	*67,80 puntos*
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.	*56,95 puntos*	*0 puntos*	*10 puntos*	*0,25 puntos*	*67,20 puntos*
FEELING COMPANY S.A.S.	*55,19 puntos*	*0 puntos*	*10 puntos*	*0 puntos*	*65,19 puntos*

3. Según lo anterior, se recomienda que QUINTA GENERACIÓN S.A.S, continúe el proceso para la aceptación de oferta que da lugar al contrato que tiene por objeto " Prestar los servicios de operador logístico y agencia BTL para la planeación, conceptualización, producción, ejecución de eventos, activaciones, experiencias y actividades de relacionamiento de carácter corporativo, comunitario o institucionales" considerando que obtuvo el puntaje más alto cómo indica el acápite de evaluación del presente informe"

9. A través de la presente se acogen todas las conclusiones contenidas en el informe de evaluación definitivo.

De acuerdo con lo anterior, LA EMPRESA decide:

PRIMERO: ACEPTAR LA OFERTA MERCANTIL presentada por el oferente **QUINTA GENERACIÓN S.A.S,** para la *Prestar los servicios de operador logístico y agencia BTL para la planeación, conceptualización, producción, ejecución de eventos, activaciones, experiencias y actividades de relacionamiento de carácter corporativo, comunitario o institucionales*, por valor de $5.928.258.927,36 IVA INCLUIDO.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

PARAGRAFO PRIMERO. Ahora bien, de conformidad con lo previsto en la CLAUSULA CUARTA "VALOR" del Anexo contrato resultante de la aceptación, el valor del presente contrato se estima en hasta el valor del presupuesto oficial del proceso RFQ 009175R, es decir, la suma de 6.738.222.676 (SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS) IVA incluido, para lo cual se utilizarán los precios unitarios ofertados por el contratista.

SEGUNDO: El contrato tendrá una duración de veinte (20) meses a partir de la remisión de la Orden de Inicio por parte del supervisor de LA EMPRESA al CONTRATISTA (bien sea a través de correo electrónico o por la plataforma de contratación Adpros), previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato tales como RP, garantías aprobadas, afiliación y pago de la seguridad social integral.

TERCERO: De conformidad con las normas comerciales y civiles, así como lo dispuesto en el numeral 3.6 de las Condiciones Generales de Solicitud Pública de Ofertas, el numeral 2.1.7 de las condiciones Habilitantes y de Evaluación y clausula vigésima cuarta y vigésima octava del Anexo 7 denominado "Del contrato resultante de la aceptación", el contrato que se identificará con el número **009175C-26** y está conformado por los documentos del evento RFQ 009175R tales como las Condiciones Generales, las condiciones de habilitación y evaluación, los Anexos del mismo, la Oferta Mercantil aceptada y queda perfeccionado con la comunicación que se le haga al contratista de la presente aceptación.

El Contrato estará sujeto a las condiciones y especificaciones fijadas por LA EMPRESA en las Condiciones Generales, Condiciones de Habilitación y Evaluación, sus modificaciones y los anexos del Proceso (Especificaciones Técnicas, Análisis de Riesgos, etc.) así como a la oferta presentada **y su clausulado es el contemplado en el Anexo 7 "Contrato Resultante de la Aceptación"**. En cualquier caso, de presentarse una contradicción entre las Condiciones Generales, de Habilitación y Evaluación -con sus anexos y modificaciones- y la oferta mercantil presentada, se dará prioridad a las primeras.

Cordialmente,

Andres Tamayo Bustamante (23 oct.. 2026 10:12:56 CDT)

ANDRÉS TAMAYO BUSTAMANTE
Gerente de Abastecimiento y Logística

Elaboró Valentina Patiño Cardona	Cargo Profesional 1 Contratación	Vo. Bo Valentina Patino Cardona (22 oct.. 2026 11:18:18 CDT)
Revisó Catalina Pulgarin Hincapie	Cargo Profesional 1 Compradora Estratégica	Vo. Bo Catalina Pulgarin Hincapie (22 oct.. 2026 14:06:33 CDT)
Revisó y aprobó Catalina García Ocampo	Cargo Jefe Área de Contratación	Vo. Bo Catalina Garcia Ocampo (22 oct.. 2026 14:52:47 CDT)
Aprobó Néstor Julián Gómez Vanegas	Cargo Jefe Gestión Estratégica de Abastecimiento	Vo. Bo Nestor Julian Gomez Vanegas (23 oct.. 2026 07:47:53 CDT)

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

009175C-26 Carta de Aceptación de Oferta VF

Informe de auditoría final 2026-10-23

Fecha de creación:	2026-10-22 (hora estándar de Colombia)
Por:	Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAb38HJuJc83R8sLOQE5PqzrY3ZpI6ztaV
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	6
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “009175C-26 Carta de Aceptación de Oferta VF”

Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-10-22 - 11:12:41 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-10-22 - 11:15:46 CDT

Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-10-22 - 11:18:18 CDT

Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-10-22 - 11:18:18 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-10-22 - 11:18:20 CDT

Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-10-22 - 14:02:22 CDT

Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-10-22 - 14:06:33 CDT

Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-10-22 - 14:06:33 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Powered by Adobe Acrobat Sign

El documento se ha enviado por correo electrónico a Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-10-22 - 14:06:36 CDT

Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-10-22 - 14:52:32 CDT

Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-10-22 - 14:52:47 CDT

Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-10-22 - 14:52:47 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-10-22 - 14:52:49 CDT

Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-10-23 - 7:45:49 CDT

Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-10-23 - 7:47:53 CDT

Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-10-23 - 7:47:53 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Andres Tamayo Bustamante (atamayo@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-10-23 - 7:47:56 CDT

Andres Tamayo Bustamante (atamayo@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-10-23 - 10:12:56 CDT

Andres Tamayo Bustamante (atamayo@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-10-23 - 10:12:56 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Documento completado.

2026-10-23 - 10:12:56 CDT

Powered by
Adobe
Acrobat Sign